

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., primero (1°) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
173	Informe del servidor	Juan Pablo Bocarejo Suescún	Auto de terminación y archivo definitivo	13 de octubre de 2022	https://drive.google.com/drive/folders/1B4GgQ6QfuORqxNGASHr6Zxncrl-gbv4i

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Deysi Yanira Moreno Guerrero- Profesional especializada- Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero- Profesional especializada- Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Aprobó: María Pula Torres Marulanda– Directora - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios**NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
Expediente disciplinario N° 173**

Se deja constancia que **Juan Pablo Bocarejo Suescún**, se notificó mediante estado electrónico del primero (1°) de noviembre de dos mil veintidós (2022), del Auto N° 422 del 13 de octubre del año que cursa, por medio del cual el Despacho del secretario jurídico distrital ordenó la terminación del proceso disciplinario y en consecuencia el archivo definitivo de las diligencias.



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios